

DECRETO U. DE C. 96 044

VISTOS :

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 93-080 mediante el cual se designa Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola al académico Sr. JOSE CELIS HIDALDO; lo solicitado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota D.039.96 de 22 de Enero de 1996; lo autorizado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 27 de Febrero de 1996; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 del 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Designase a contar del 1º de Marzo de 1996 al docente Sr. BORIS PEREZ GANDARA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manteniendo sus condiciones académicas y páguesele la asignación correspondiente.
- 2° A partir de la misma fecha, deja de desempeñarse en dicho cargo el Sr. JOSE CELIS HIDALDO suspendiéndose el pago de la asignación que se encuentra percibiendo.
- 3° La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que corresponda.

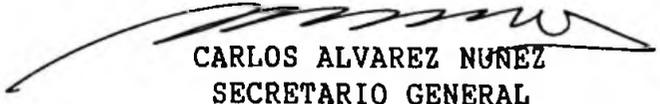
Transcribábase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos; al Sr. Director General del Campus Chillán; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Biblioteca; Asuntos Estudiantiles; Asuntos Internacionales; Planificación e Informática; Servicios; Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Marzo 4 de 1996.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/eos.

92-104